



Plan de Sensibilización

en Integridad

2026

I. ANTECEDENTES

- I.I El 22 de diciembre de 2023, la World Compliance Association (WCA) otorgó al Fondo MIVIVIENDA S.A. el certificado de conformidad de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno bajo la norma ISO 37001:2016, en 19 procesos y/o procedimientos, certificación que tiene validez hasta el 20.12.2026. Asimismo, tras la auditoría de mantenimiento realizada por el organismo certificador STAREGISTER International Inc., se confirmó que el Fondo MIVIVIENDA S.A. mantiene sus operaciones alineadas con estándares internacionales de buenas prácticas en materia de prevención del soborno.
- II.I Mediante el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021, con la finalidad de contar con un instrumento que establezca las acciones priorizadas que sobre la materia se deban adoptar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública. El citado plan contiene entre otros, el Modelo de Integridad que debe implementarse en las entidades públicas, el mismo que se mantiene vigente hasta la actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción conforme lo establecido en la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 180-2021-PCM.
- III.I Con fecha 23 de febrero de 2026, a través del Oficio N° 026-2026-OGR-FONAFE, el FONAFE remitió los resultados de la validación de los sistemas de Buen Gobierno Corporativo (BGC), Gestión Integral de Riesgos (GIR), Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema de Integridad y Anticorrupción (SIA) para el ejercicio 2025, logrando en este último un 95% de implementación.
- IV.I Mediante el Informe N° 000004-2026-FMV/OCNI, se mostraron los resultados del Plan de Sensibilización en Integridad correspondiente al año 2025.

II. PRESENTACIÓN

El Fondo MIVIVIENDA S.A. (FMV) es una empresa estatal de derecho privado, con personería jurídica, autonomía técnica funcional, administrativa, económica, financiera y de duración indefinida, que se rige por la Ley N° 28579 y su Estatuto Social, encontrándose comprendida bajo ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En el marco de la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, establece el compromiso del Estado por erradicar la corrupción, promoviendo la transparencia e integridad en las instituciones del sector público; así como garantizando la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local con la participación de la ciudadanía.

De esta forma, con el fin de fortalecer la cultura de integridad y transparencia en el Fondo MIVIVIENDA S.A, se ha implementado 3 sistemas de Integridad: Sistema de Gestión Antisoborno (Norma ISO 37001), Sistema de Integridad y Anticorrupción (FONAFE) y el Modelo de Integridad (PCM), las cuales cuentan con lineamientos a seguir dentro de la empresa.

El Modelo de Integridad de la PCM, contiene un conjunto de orientaciones, mecanismos y procedimientos diseñados para fortalecer a las entidades en su capacidad interna de prevención y sanción frente a la corrupción y prácticas contrarias a la ética. En este modelo se señala que la organización debe facilitar la toma de conciencia, sensibilización y la formación anticorrupción adecuada y apropiada para el personal. (Componente 6: "Comunicación y capacitación")

Asimismo, en la Norma ISO 37001:2016, denominada Sistema de Gestión de Antisoborno, establece los requisitos para ayudar a implementar, mantener y mejorar un programa de cumplimiento contra el soborno en la organización. En su Ítem N°3 precisa actividades de sensibilización y capacitaciones continuas, que se debe tener un cronograma de sensibilización y hacer el respectivo seguimiento para su cumplimiento.

En ese mismo sentido, el Sistema de Integridad y Anticorrupción (FONAFE), dispone que las empresas tengan un plan de capacitación y/o sensibilización debidamente aprobado y difundido para su personal, gerencia y/o directorio. (Componente12: SIA12)

Por tanto, a fin de fortalecer el conocimiento y generar una cultura de integridad y anticorrupción que permita garantizar la transparencia en las actividades que se realizarán en el Fondo MIVIVIENDA S.A, se ha procedido

a identificar los parámetros señalados en los tres sistemas, estableciendo un Plan de Sensibilización para Integridad, el cual establece los objetivos y alcance para garantizar el mantenimiento y mejora continua.

III. FINALIDAD

El Plan de Sensibilización para Integridad 2026 del Fondo MIVIVIENDA S.A. (FMV), tiene como finalidad fortalecer el conocimiento y generar una cultura de integridad que permita garantizar la transparencia en las actividades que realiza el FMV para el cumplimiento de su misión.

IV. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar un Plan de Sensibilización para Integridad que garantice el mantenimiento y mejora continua de una cultura de integridad a través de actividades de sensibilización que permitan el compromiso de los colaboradores del Fondo MIVIVIENDA S.A.

V. ALCANCE

El alcance del presente plan para el año 2026, comprende los requisitos de la norma y los componentes definidos en los Sistemas de Integridad presentes en Fondo MIVIVIENDA: Sistema de Gestión Antisoborno (Norma ISO 37001), Sistema de Integridad y Anticorrupción (FONAFE) y el Modelo de Integridad (PCM). Asimismo, tiene como público objetivo a todos los colaboradores CAP, practicantes y stakeholders del Fondo MIVIVIENDA S.A.

VI. RESPONSABLES

El responsable del presente plan, es la Oficina de Cumplimiento Normativo e Integridad del Fondo MIVIVIENDA S.A.

VII. METODOLOGÍA

Se detalla la metodología de trabajo para el desarrollo de cada una de las acciones dentro del Plan de Sensibilización de Integridad 2026:

VII.I CAPACITACIONES:

La programación de las sesiones se realizará de acuerdo con lo indicado en el “Cronograma de Capacitaciones en Integridad 2026”. (Anexo 2)

Asimismo, el horario establecido para el desarrollo de las sesiones se realizará en el rango del horario laboral y estas serán comunicadas con anticipación por correo electrónico, con el fin de que puedan asistir en la fecha y hora pactadas.

El desarrollo de las sesiones será la siguiente:

- Explicación teórica del contenido de la sesión.
- Aplicación práctica del contenido. (Se utilizará casuística, siendo de especial utilidad para que se expongan situaciones reales que impliquen la incorporación de las habilidades aprendidas a los colaboradores.)
- Evaluación de la sesión dictada, a través de encuestas al finalizar la sesión.

VII.II COMUNICACIONES:

- **Redes sociales:** Publicación de material gráfico y audiovisual en las redes sociales de Fondo MIVIVIENDA S.A. (Facebook, Instagram, y/o LinkedIn) para dar a conocer las acciones de integridad en la empresa, incentivar una cultura íntegra y transparente y comunicar materias relacionadas a los Sistemas de Integridad al público externo.
- **Mailing:** Se envía comunicaciones tipo gráficas, infografías y/o boletines informativos con temas de acuerdo con el cronograma, por medio del correo electrónico institucional a todos los colaboradores y stakeholders del Fondo MIVIVIENDA S.A.

- **Material impreso:** Distribuir y colocar afiches, banners y/o merchandising relacionado a temas de Integridad en los pisos de Fondo MIVIVIENDA S.A. y Centros Autorizados.
- **Landing Page:** Se elaborará un landing page exclusivamente de Integridad donde se informarán las Normativa, los códigos de Ética y Conducta, manuales, políticas, actividades y entre otra información relevante de acuerdo con temas de integridad y transparencia.

VII. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN

A continuación, se detallan los temas que serán materia de sensibilización y comunicación al personal de la institución y a los socios de negocio del Fondo MIVIVIENDA S.A., a fin de compartir el conocimiento de los componentes, necesidades y compromisos que tenemos al participar de las buenas prácticas de los Sistemas de Integridad: Sistema de Gestión Antisoborno (Norma ISO 37001), Sistema de Integridad y Anticorrupción (FONAFE) y el Modelo de Integridad (PCM).

Estas actividades son complementarias a los compromisos definidos tales como: capacitaciones, comunicaciones, encuestas, entre otros.

- Ética e Integridad.
- Gestión de conflicto de Intereses.
- Canal de denuncias y medidas de protección.
- Toma de decisiones éticas.
- Normas de Transparencias y Acceso a la información.
- ISO 37001 – Sistema de Gestión Antisoborno.
- ICP – Modelo de Integridad.
- Sistema de Integridad y Anticorrupción.
- Normativas en Integridad.

VIII. CRONOGRAMA

A fin de garantizar el mantenimiento y mejora continua de los Sistemas de Integridad, se elaboró un cronograma para el Plan de Sensibilización para Integridad 2026. (Ver Anexo N° 1)

IX. RECOMENDACIÓN

De considerarlo pertinente:

- X.I** Elevar al Directorio para aprobación el Plan de Sensibilización para Integridad 2026.
- X.II** Disposición a las unidades orgánicas, a través de la Gerencia General, para el respaldo y compromiso para la implementación del referido Plan de Sensibilización, fomentando la participación del personal responsable y la entrega oportuna y confiable de la información.

Atentamente,

Melody Benavides Aguilar
Especialista en Integridad y Prevención
Oficina de Cumplimiento Normativo e Integridad
Fondo MIVIVIENDA

Adj.

Anexo N° 1: Cronograma del Plan de Sensibilización para Integridad 2026. Capacitaciones en Integridad 2026.

Anexo N° 2: Cronograma de Capacitaciones en Integridad 2026.

ANEXO N°2: Cronograma de Capacitaciones en Integridad 2026

CAPACITACIONES OBLIGATORIAS 2026 – OFICINA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO E INTEGRIDAD							
Nombre de la capacitación	Duración	Fecha de inicio (puede cambiar)	Mes de ejecución (puede cambiar)	Modalidad formativa	Dirigido a	Proveedor	Normativa (Indicar la normativa que hace que esta capacitación es obligatoria)
Ética e Integridad	1 hora	II trimestre	Abril	Sincrónica	Personal CAP del FMV.	Por definir.	ICP – Modelo de Integridad
Gestión de conflictos de intereses.	1 hora	II trimestre	Mayo	Sincrónica	Personal CAP del FMV.	Por definir.	ICP – Modelo de Integridad
Canales de denuncias y medidas de protección.	1 hora	II trimestre	Junio	Sincrónica	Personal CAP del FMV.	Por definir.	SIA - Sistema de Integridad y Anticorrupción / ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno
Toma de decisiones éticas	1 hora	III trimestre	Agosto	Sincrónica	Personal CAP del FMV.	Por definir.	ICP – Modelo de Integridad
Normas de transparencia y Acceso a la Información.	1 hora	IV trimestre	Octubre	Sincrónica	Personal CAP del FMV.	Por definir.	SIA - Sistema de Integridad y Anticorrupción
Taller 1 - ISO 37001	1 hora	IV trimestre	Diciembre	Sincrónica	Personal CAP del FMV.	Por definir.	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno
Taller 2 - ISO 37001	1 hora	IV trimestre	Diciembre	Sincrónica	Personal CAP del FMV.	Por definir.	ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno
Inducción de Integridad.	1 hora	Todo el año.		Asincrónica.	Todo el personal del FMV.	Personal CAP del FMV.	ICP – Modelo de Integridad